

ORGANIZACIÓN CRISTIANA DE BENEFICIO SOCIAL ESPERANZA DE VIDA ONG.

La Organización Cristiana de Beneficio Social Esperanza de Vida en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 10, Numeral 26 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala.

PUBLICA

El informe anual sobre el funcionamiento y finalidad del archivo, sus sistemas de registro y categorías de información, los procedimientos y facilidades de acceso al archivo.

I. FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO

El funcionamiento consiste en recibir, diligenciar, organizar, clasificar, administrar, resguardar y conservar la información que se genera en la Organización Cristiana de Beneficio Social Esperanza de Vida ONG, de acuerdo con los parámetros de protección que existen así sea en forma física o digital.

II. FINALIDAD

Siendo su finalidad la administración eficiente y eficaz de la información que se resguarda y conserva para la consulta de usuarios.

III. SISTEMAS DE REGISTRO

Los expedientes y documentos, son registrados en una base de datos física y electrónica de acuerdo a las siguientes disposiciones.

- > Por solicitud o trámite
- >> Por orden cronológico
- >> Por nombre
- >> Por tipo de documento
- > Por Asunto

IV. CATEGORIAS DE INFORMACIÓN


- > Publica


V. PROCEDIMIENTOS Y FACILIDAD DE ACCESO AL ARCHIVO

El procedimiento que realiza la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Organización Cristiana de Beneficio Social Esperanza de Vida ONG, para poder tener facilidad de acceder a la información es el siguiente:

1. El usuario puede solicitar información de las siguientes maneras: Escrita, Verbal, Correo Electrónico, o por cualquier medio que el usuario disponga.
2. Escrita: el usuario debe presentar su solicitud, llenando el formulario proporcionado por la Unidad de Acceso a la Información Pública, ubicada en Aldea Llano Verde Rio Hondo Zacapa. En caso de solicitudes electrónicas, el usuario puede enviar un Email al correo electrónico openwolf@openwolf.org.gt o a través de openwolf.transparencia.gob.gt, e incluso llamar al número de teléfono 7961-4824.

Aldea Llano verde, Rio Hondo, Zacapa, 04 de Enero de 2,023.


Luisa María Ventura Paz
Encargada de la Unidad de
Acceso a la Información Pública


Lidia Lourdes Anabella Millán
Representante Legal

(264899-2)-9-enero

Publicación realizada en el Portal Electrónico del Diario de Centro América, del lunes nueve (9) de enero de dos mil veintitrés (2023)

